INHOPE

Panorama legislativo global sobre MASNNA

Resumen ejecutivo

Panorama legislativo global sobre MASNNA Resumen ejecutivo

Resumen del panorama legislativo nacional sobre MASNNA en los países miembros de INHOPE y en los Estados Parte del Convenio de Lanzarote.

Autoraes: V. Kuo, responsable del proyecto, y G. Raidma, gerente del proyecto, Septiembre de 2024

Resumen del panorama
legislativo sobre
MASNNA INHOPE
(cooficina)
Bos- en Lommerplein
280 1055 RW Ámsterdam
Países Bajos inhope.org

INHOPE

Funded by
the European Union

COUNCIL OF EUROPE
CONSEIL DE L'EUROPE

Índice

Antes de empezar

Agradecimientos 5

Introducción 7

Acrónimos 9

Líneas de reporte

Resumen de las líneas de reporte de INHOPE 11

Legislación sobre MASNNA

Panorama legislativo nacional sobre MASNNA 16

Terminología jurídica 17

Legislaciones nacionales sobre tipos de contenido de MASNNA

Dibujos/manga/interpretaciones de MASNNA 21

MASNNA generado digitalmente 22

Imágenes realistas que representan a un menor en una conducta sexualmente explícita 23

Un menor que parece ser un adulto en una conducta sexualmente explícita 24

Una persona adulta que parece ser un menor en una conducta sexualmente explícita 25

"Grooming" o captación de niños, niñas y adolescentes: instigación al menor a encontrarse en persona (para delitos de contacto) 26

"Grooming" o captación de niños, niñas y adolescentes: instigación al menor para actividades sexuales en línea (incluyendo conversaciones sexuales, producción de MASNNA, observación de actividades sexuales, etc.) 27

Extorsión sexual de menores o explotación de menores con fines sexuales 28

Material sexual aparentemente autogenerado 29

Modelado o posado sexualizado 30

Imágenes sexualizadas de niños 31

Representaciones textuales de MASNNA 33

Representaciones textuales ficticias de MASNNA 34

Apología de la pedofilia o el ASNNA 35

Manual de ASNNA 36

Declaración de comisión de ASNNA 37

MASNNA de audio: grabaciones de ASNNA 38

MASNNA de audio: narración/relato de escenas de ASNNA 39

Legislaciones nacionales sobre tipos de contexto de MASNNA

Imágenes en un contexto médico 41

Imágenes no explícitas en una serie de imágenes que contienen MASNNA 42

Imágenes no explícitas que tienen comentarios o pies de foto de una naturaleza sexual adjuntos 42

Conclusión

Conclusión 45

Anexo

Anexo I - Legislación nacional de diferentes contenidos de MASNNA 48

Anexo II - Legislación nacional de MASNNA en diferentes contextos 49

Agradecimientos

Desde INHOPE, nos gustaría dar las gracias a todas las líneas de reporte miembros, el Comité de Lanzarote y los Estados Parte de Lanzarote por su apoyo y valiosísima valiosa contribución a la creación del segundo panorama legislativo global sobre MASNNA. Asimismo, nos gustaría expresar nuestra profunda gratitud a la Comisión Europea y al Consejo Europeo por la financiación de este informe.

Aviso legal

Los hallazgos contenidos en este informe están basados estrictamente en la información proporcionada por las líneas de reporte miembros de INHOPE y los Estados Parte de Lanzarote. Este informe está financiado por la Comisión Europea y el Consejo Europeo. No obstante, cualquier punto de vista u opinión expresados pertenecen exclusivamente a los sus autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea, el Consejo Europeo ni la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura. No se podrá responsabilizar por ellos ni a la Unión Europea, ni a la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura, ni al Consejo Europeo.

Las opiniones expresadas en esta obra son responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente la política oficial del Consejo Europeo.

Informe Completo

Este documento se basa en el Informe Completo del Panorama legislativo sobre MASNNA, que cubre en detalle el estatus legal y las capacidades de todas las líneas de INHOPE, así como la legislación nacional y regional que regula el material de abuso y explotación sexual de niñas, niños y adolescentesen 61 países.

Accede al Informe Completo del Panorama legislativo aqui

Funded by
the European Union

COUNCIL OF EUROPE
CONSEIL DE L'EUROPE

INHOPE

Introducción

Introducción

INHOPE es la mayor red global de líneas de reporte que combate el material de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes (MASNNA) en línea. La red consta de 54 líneas de reporte en 50 países (a fecha de abril de 2024) que proporcionan al público una forma de denunciar de manera anónima contenido ilegal en línea, en particular MASNNA. En la red de INHOPE, más de doscientos analistas de las líneas de reporte trabajan a diario para identificar y eliminar el MASNNA de Internet y compartir información con los organismos de seguridad para que puedan proteger a las víctimas y llevar a los criminales ante la justicia.

Con el rápido avance de la tecnología y el uso de Internet, la red de INHOPE ha observado un crecimiento exponencial de las denuncias de MASNNA a lo largo de los años. En 2023, la red de INHOPE gestionó un volumen considerable de 785 322 denuncias de posibles abusos a menores a través de ICCAM[1], de las cuales el 69 % se clasificaron como ilegales. Además, los delincuentes se han vuelto más atrevidos y conocen mejor la tecnología, desplegando tecnologías completamente nuevas en la producción y distribución de MASNNA en línea. En concreto, se ha descubierto que las tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) se están utilizando para crear nuevas categorías de abuso a gran escala. Si bien la IA puede ofrecer ventajas a la hora de ayudar a las líneas de reporte a identificar y eliminar el MASNNA, también ha introducido una nueva amenaza en línea: el MASNNA generado por la IA, una forma emergente de material de abuso que puede generarse con tan solo pulsar un botón.

En esta ola de cambios tecnológicos, la fuerza de la red de INHOPE radica en su naturaleza interconectada y global, que permite el intercambio y la eliminación rápida de MASNNA en todo el mundo. Las líneas de reporte miembros de INHOPE trabajan conjuntamente compartiendo información crítica, informes y tendencias para garantizar la rápida eliminación de dicho material. Sin embargo, la realidad de operar en 50 jurisdicciones legales diferentes conlleva desafíos, especialmente a la hora de clasificar el material. Es posible que los tipos de contenido que son ilegales en determinados países no sean tratados de forma similar en toda la red. Asimismo, el avance de la tecnología pone de manifiesto la necesidad de una reflexión constante sobre la legislación para garantizar la existencia de medidas de seguridad adecuadas y eficaces para los grupos más vulnerables.

El panorama legislativo sobre MASNNA se propone delinear el marco legislativo de 49 países en los que operan las líneas de reporte miembros de INHOPE.[2] 36 de estos países son Partes del Convenio de Lanzarote[3], y el documento también incluye el análisis de otros 12 Estados Parte del Convenio de Lanzarote.

El objetivo de este documento es servir como lista de referencia de la legislación nacional relevante en materia de MASNNA, con la esperanza de seguir apoyando las actividades de defensa y divulgación, así como la mejora legislativa a nivel nacional, regional e internacional, y de facilitar el intercambio de información tanto dentro como fuera de la red de INHOPE. La información se basa estrictamente en las aportaciones efectuadas por las líneas de reporte nacionales y en la información disponible públicamente sobre los Estados Parte del Convenio de Lanzarote.

Este resumen ejecutivo ofrece una visión general comparativa del panorama legislativo sobre MASNNA en 61 países. La información presentada también está organizada en dos tablas en los Anexos I y II, que muestran la legislación nacional de los tipos de contenido de MASNNA y los contextos de MASNNA. Para obtener información más detallada sobre la legislación nacional de cada país, consulte el Informe completo del panorama legislativo global sobre MASNNA

1) ICCAM es una plataforma tecnológica segura que permite a las Líneas de reporte de INHOPE intercambiar denuncias e información esencial con las líneas de emergencia, los organismos de seguridad e INTERPOL. Obtenga más información sobre ICCAM aquí.
2) Japón se ha incluido en este documento con información proporcionada por la antigua línea de reporte, SIEMPLE. No obstante, téngase en cuenta que SIEMPLE ya no es miembro de INHOPE desde abril de 2024.
3) El Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual, también conocido como "Convenio de Lanzarote," exige la criminalización de todo tipo de delitos sexuales contra los niños, y está abierto a la adhesión de Estados de todo el mundo. Puede obtener más información sobre el Convenio de Lanzarote aquí.

Acrónimos

IA: inteligencia artificial
MASNNA: material de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes
MESNNA: material de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes
ASNNA: abuso sexual de niños, niñas y adolescentes
CE: Comisión Europea
UE: Unión Europea
PA: proveedor de alojamiento
ICCAM: La solución informática segura de INHOPE para recopilar, intercambiar y clasificar las denuncias de material de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes.
OS: organismos de seguridad
MdE: Memorando de Entendimiento
NPI: Material no fotográfico de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes
ONR: Orden de notificación y retirada
EASNNAL/OCSEA: explotación y abuso sexual de niños, niñas y adolescentes en línea

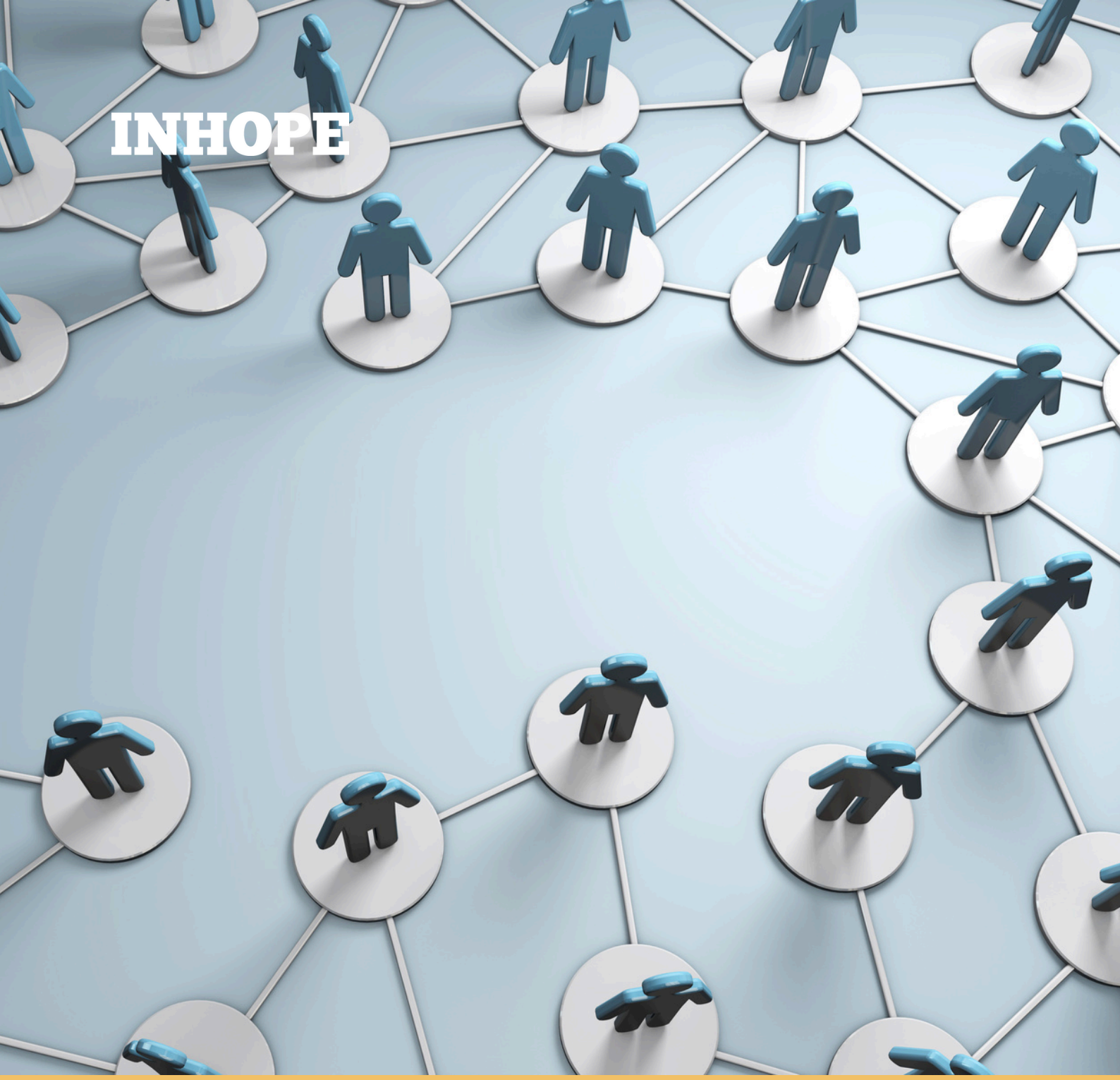

Líneas de reporte

Vista general de las líneas de reporte de INHOPE

El panorama legislativo global sobre MASNNA abarca 53 de las 55 líneas de reporte miembros de INHOPE en 49 países:

África

Nigeria – Action Against Child Sexual Abuse Initiative
Sudáfrica – Film and Publication Board

América

Argentina – Grooming Argentina
Colombia – Te Protejo Colombia
Estados Unidos de América – CyberTipline
México – Te Protejo México

Asia y Oceanía

Australia – Cyber Report
Camboya – Internet Hotline Cambodia
Corea del Sur – KCSC
Japón – Internet Hotline Center[4]
Filipinas – eProtectKids
Taiwán – Web547
Tailandia – ThaiHotline

Europa

Albania – iSIGURT.al
Alemania– eco, FSM, jugendschutz
Austria – Stopline
Bélgica – Child Focus
Bosnia y Herzegovina – SigurnoDijete
Bulgaria – SafenetBG
Croacia – Centar za Nestalu i Zlostavljanu Djecu
Chipre – Cybersafety
República Checa – STOPonline.cz
Dinamarca– AnmeldDet
Eslovaquia – OCHRÁŇ MA
Eslovenia – Spletno oko
Estonia – Vihjeliin
España – INCIBE
Finlandia – Nettivihje
Francia – Point de Contact
Grecia – SafeLine
Hungría – Biztonsagosinternet, InternetHotline
Islandia – Barnaheill
Irlanda – Hotline.ie
Italia – Save the Children, Clicca e segnala
Letonia – Drossinternets.lv
Lituania – Svarus Internetas
Luxemburgo – BEE SECURE Stopline
Malta – Childwebalert
Moldavia – Sigur Online
Países Bajos– Meldpunt Kinderporno
Polonia – Dyzurnet.pl
Portugal – Linha Internet Segura
Reino Unido – Internet Watch Foundation
Rumanía – Ora de Net
Rusia – Friendly Runet Foundation
Serbia – Net Patrola
Suecia – ECPAT
Turquía – IhbarWeb
Ucrania – StopCrime

Los datos y cifras presentados a lo largo de este panorama están estrictamente basados en la información proporcionada por las líneas de reporte. La información de Islandia y los Estados Unidos es del año 2020. Las líneas de reporte de INHOPE no incluidas en este documento son Safernet Brasil y Netsafe New Zealand.

4) La información presentada sobre Japón en este documento es proporcionada por SIEMPLE, Internet Hotline Center. Sin embargo, tenga en cuenta que SIEMPLE ya no es miembro de INHOPE a partir de abril de 2024.

Base legal para el funcionamiento de las líneas de reporte

Las líneas de reporte de INHOPE operan bajo diversas bases legales, desde leyes parlamentarias hasta decretos reales. En la actualidad, la base jurídica más común para sus operaciones es un Memorando de Entendimiento (MdE) con sus organismos nacionales encargados de la aplicación de la ley. Más concretamente, 34 líneas de reporte de INHOPE han firmado un Memorando de Entendimiento con los organismos nacionales encargados de la aplicación de la ley que se considera la base jurídica principal o adicional para el funcionamiento de las líneas de reporte (AR, BA, BE, CO, CY, CZ, DK, EE, FI, FR, DE, GR, HU, IS, IT, JP, KR, LT, LU, LV, MT, NI, NL, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SK, TH, TR, TW, UA). Estos acuerdos varían considerablemente en su mandato legal y los derechos que se conceden a las líneas de reporte.

En diez países miembros de INHOPE (AU, BE, ES, KR, LT, PL, SE, TR, US, ZA), las líneas de reporte están reconocidas en la legislación nacional o acta legislativa. Por ejemplo, en Australia, el acta de seguridad en línea Online Safety Act de 2021 da al comisionado de eSafety el mandato de ayudar a proteger a los australianos de graves perjuicios en línea, incluyendo el mandato de investigar y dirigir la eliminación de contenidos ilegal en línea, como material de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes. La Film and Publication Board está establecida por la legislación de Sudáfrica para regular la distribución de películas, juegos y determinadas publicaciones con el objetivo de proteger a los niños de la exposición a materiales ilegales e inapropiados. La base legal para el funcionamiento reside en el derecho constitucional a la libertad de expresión. La línea de reporte polaca, Dyżurnet.pl, forma parte de NASK-PIB, que ha sido reconocido como uno de los equipos oficiales de respuesta a incidentes de seguridad informática en el acta parlamentaria del sistema de ciberseguridad nacional de Polonia. En Bélgica, organizaciones diferentes a la policía tiene derecho a recibir informes sobre MASNNA si cumplen las condiciones establecidas en el real decreto del 18 de septiembre de 2016. La línea de reporte belga, Child Focus, está reconocida explícitamente en el real decreto como una organización competente para recibir y analizar informes de MASNNA en línea.

Numerosas líneas de reporte de INHOPE han firmado MdE o acuerdos legales con sus ministerios nacionales, (AL, BG, CO, IT, KH, FI), la Fiscalía nacional (BE, NL, ES), el fiscal general nacional (DK) u otras autoridades nacionales (MX – Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), PH – Consejo para el Bienestar de la Infancia; RO – Autoridad para la Protección de los Derechos del Niño y la Adopción).

Hay tres líneas de reporte que no cuenta con un acuerdo oficial con el organismo nacional encargado de la aplicación de la ley: las de Austria, Croacia y Eslovenia. La línea de reporte de Austria disfruta de una cooperación informal de larga duración con los OS nacionales y opera sobre la base de su declaración de apoyo al Gobierno nacional.

La línea de reporte de Eslovenia tiene un manual de procedimientos operativos que se ha acordado entre la línea de reporte y los OS nacionales. La línea de reporte de Croacia cuenta con una cooperación informal con el organismo nacional encargado de la aplicación de la ley.

Mandato de las líneas de reporte

La mayoría de las líneas de reporte de INHOPE comparten derechos y responsabilidades similares en cuanto al tratamiento del MASNNA en línea. Las líneas de reporte han confirmado su derecho legal a procesar MASNNA en 41 de los 49 países. Esto significa que los analistas de las líneas de reporte pueden analizar y procesar el material denunciado por el público a la línea de reporte, y son capaces de evaluar su ilegalidad de acuerdo con las leyes nacionales antes de notificarlo a los OS nacionales. En ocho países (AR, MX, KH, IS, HR, IT, SI, ES), los analistas de las líneas de reporte deben remitir directamente la denuncia pública de un posible MASNNA a los OS nacionales para que evalúen su contenido. A diferencia del derecho a procesar MASNNA, existe una divergencia considerable en cuanto al derecho a enviar órdenes de notificación y retirada (ONR) a los proveedores de servicios sobre el material ilegal de sus plataformas. Las líneas de reporte tienen derecho legal a enviar ONR a los proveedores de servicios en 27 países. Esto significa que las líneas de reporte pueden contactar directamente con los proveedores de servicios nacionales una vez que han determinado que el material es ilegal o perjudicial y se han coordinado con los OS nacionales (dependiendo de la legislación nacional).

Las líneas de reporte no envían ONR a los proveedores de servicios en 22 países. En estos países, los organismos de seguridad nacionales son los responsables de enviar las órdenes de notificación y retirada a los proveedores de servicios y de garantizar la retirada del material ilegal o perjudicial. Varias líneas de reporte de INHOPE también pueden realizar búsquedas proactivas de MASNNA en línea (DE, TW, TH CZ, FI, UK, LT, CO). En algunos países, la búsqueda proactiva está limitada a ciertas condiciones. Por ejemplo, en Finlandia, la labor proactiva solo se lleva a cabo procesando las denuncias recibidas del público, y la línea de reporte no efectúa nuevas búsquedas.

Ámbito de trabajo de las Líneas de reporte

Si bien todas las líneas de reporte se centran en eliminar el MASNNA de Internet, también abordan otros tipos de contenido. La mayoría de las líneas de reporte operan dentro del ámbito más amplio de "proteger a los niños, niñas y adolescentes de la explotación sexual" y también trabajan con casos de acoso sexual y extorsión sexual (FR, GR, PT, SK, US, MX, KH, NG), captación sexual y grooming (AR, BG, CZ, EE, FI, FR, DE, GR, IE, IT, MT, PT, RO, US, ZA, IS, TW, KH), abuso de imágenes íntimas (IE, NG) y tráfico de menores (CO, US, EE, FI, SE, PH, TW, TH, IS, UA).

Muchas líneas de reporte cubren un ámbito mayor aún de "derechos de la infancia" y trabajan con casos de ciberacoso (AL, BG, CO, HU, IT, IS, LV, LT, SK, TH); contenido perjudicial para la infancia y adolescencia (p. ej. instigación al suicidio, instigación al uso de drogas, contenido violento) (BG, CO, JP, FR, DE, GR, HU, IT, LT, IS, LV, PL, PT, SK TR), menores desaparecidos (BE, UA), matrimonio de niños, niñas y adolescentes (SE) y crímenes de guerra contra menores (UA). Además de proteger a los niños, niñas y adolescentes, en 19 países las líneas de reporte también procesan informes en línea sobre racismo/expresiones de odio/diferentes ideologías (AL, AT, AU, HR, CY, FR, DE, GR, HU, IE, IS, LV, LT, MT, PL, PT, RO, SK, TR).

INHOPE

Legislación sobre MASNNA

Resumen de las legislaciones nacionales sobre MASNNA

El panorama legislativo mundial sobre MASNNA recopila información legislativa nacional sobre MASNNA de 61 países de 5 continentes, incluyendo 49 países miembros de INHOPE y 12 Estados Parte del Convenio de Lanzarote. Los 61 países son:

- África (3): Nigeria, Sudáfrica, Túnez
- América (4): Argentina, Colombia, México, Estados Unidos de América
- Asia y Oceanía (7): Australia, Camboya, Japón, Filipinas, Corea del Sur, Taiwán, Tailandia
- Europa (47): Albania, Andorra, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Moldavia, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Macedonia del Norte, Noruega, Polonia, Portugal, Rumanía, Rusia, San Marino, Serbia, Eslovenia, Eslovaquia, España, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania, Reino Unido

Terminología jurídica

Material de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes vs. pornografía infantil

Es esencial utilizar la terminología correcta y más precisa al referirse a material que representa a niños, niñas y adolescentes en un comportamiento sexualmente explícito. Se ha reconocido a nivel internacional que el término "pornografía infantil" está desfasado y no logra describir la naturaleza de estos materiales. En su lugar, se prefiere la terminología (1) "material de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes" y (2) "material de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes", ya que estos dos términos reflejan con precisión la auténtica naturaleza del material y el abuso que hay detrás de la creación de dicho material (es decir, niños que son captados, coaccionados y explotados por sus agresores).[5]

Referirse a los materiales de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes como "pornografía" pone el foco en cómo se utilizan los materiales, en lugar de en el crimen en sí mismo. Es crucial que la ley haga una distinción clara entre las personas que crean o ven pornografía y los criminales que abusan sexualmente de niños, distribuyen y consumen el material ilegal, lo cual conduce a una revictimización. No es correcto categorizar el material que representa un abuso sexual de niños, niñas y adolescentes bajo el término global de "pornografía", que en su significado convencional y ordinario implica un acto sexual consentido entre adultos. Esto puede llevar a considerar este tipo de material (que representa a niños en un comportamiento sexualmente explícito) como una subcategoría de la pornografía, lo que, como consecuencia, eleva el riesgo de normalizar, trivializar e incluso legitimizar el abuso sexual y la explotación de niñas, niños y adolescentes. Además, utilizar el término "pornografía infantil" eleva el riesgo de comunicar que producir materiales que representan actos sexuales con niños podría, en determinadas circunstancias, ser consentido y/o legal, lo que lleva a culpar al niño en lugar de al autor del delito.

Las Orientaciones Terminológicas para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contra la Explotación y el Abuso Sexuales, también conocidas como Orientaciones o Directrices de Luxemburgo, ofrecen orientación sobre términos usados comúnmente a nivel global al referirse a la explotación y el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes. Estas fueron creadas en cooperación con 18 actores internacionales clave en el ámbito de la seguridad de los niños y niñas en Internet, y su uso se ha adoptado y fomentado por numerosos Estados,[6] organizaciones gubernamentales internacionales y regionales,[7] y organizaciones no gubernamentales internacionales.[8] Las orientaciones de Luxemburgo indican que el término "pornografía de niños, niñas y adolescentes" debería evitarse en la medida de lo posible, en particular al referirse a contextos no jurídicos. En tales contextos, los términos elegidos deberían ser "material de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes"[9] o "material de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes". El Comité de Lanzarote también ha recomendado que las partes utilicen el término "material de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes" en lugar de "pornografía infantil".

Utilizar el término "material de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes" o "material de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes" subraya la necesidad de proteger a los menores de la explotación y el abuso. Esta terminología refuerza la severidad del crimen y fomenta una respuesta jurídica más contundente. Asimismo, ofrece una mayor protección de la dignidad de los menores abusados y reconoce que son víctimas explotadas gravemente en lugar de participantes voluntarios en una industria legal. El uso de "material de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes" o "material de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes" clarifica en mayor medida el estado legal de las implicaciones de estos materiales, haciendo que sea más fácil para los organismos de seguridad y profesionales jurídicos identificar, investigar y procesar casos de explotación de niños, niñas y adolescentes. Al enfatizar la naturaleza abusiva de estos materiales, el término disuade a posibles agresores, dejando claro que sus acciones son criminales. Además, utilizar esta terminología correcta refuerza la responsabilidad criminal de quienes producen, distribuyen o poseen dichos materiales, garantizando que se haga rendir cuentas a los infractores por sus actos. El uso global y armonizado de estos términos (1) apoya la cooperación internacional multisectorial en la lucha contra el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes en línea y (2) ayuda a educar al público sobre la seriedad del problema y fomenta una mejor comprensión del daño causado a las víctimas menores.

La red de INHOPE utiliza "material de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes (MASNNA)" cuando se refiere a dicho material y recomienda encarecidamente a sus países miembros usar esta terminología más precisa. La siguiente sección es un resumen de la terminología utilizada en las legislaciones nacionales de los 61 países de la red de INHOPE y los Estados Parte del Convenio de Lanzarote.

5) Las Orientaciones Terminológicas para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contra la Explotación y el Abuso Sexuales, también conocidas como Orientaciones o Directrices de Luxemburgo, ofrecen orientación sobre términos usados comúnmente a nivel global al referirse a la explotación y abuso sexual de niños, niñas y adolescentes. La red de INHOPE respalda el uso de la terminología correcta al describir materiales que representan a menores en un comportamiento sexualmente explícito.
6) Australia: Child Sexual Abuse (homeaffairs.gov.au); Noruega: rapport-lanzarote-konvensjon-en.pdf (regjeringen.no) p. 41
7) ONU: Legislating for the digital age .pdf (unicef.org); Interpol: Appropriate terminology (interpol.int) Europol: Online Child Sexual Exploitation - IOCTA 2016 (europa.eu); ITU: Guidelines for policy-makers on Child Online Protection.
8) INHOPE: INHOPE | 'Luxembourg Guidelines' on terminology: A step forward in the fight against online and offline sexual exploitation of children; ECPAT: Luxembourg Guidelines - ECPAT; ICMEC: International_Centre_for_Missing_and_Exploited_Children.docx (live.com).
9) Informe de implementación del contenido de Lanzarote sobre la protección de los menores frente a la explotación sexual y el abuso sexual facilitado por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), recomendación II-1.

Terminología utilizada en las legislaciones nacionales

Entre los 61 países presentados, sólo 9 (AU, AT, BE, DK, NO, PH, KR, TW y TR) utilizan "material de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes" o "material de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes" en su legislación nacional al referirse a material que representa a menores en una conducta sexualmente explícita. 6 países (AR, AT, FI, MT, ES, CH, GB) utilizan terminología que no se refiere específicamente al abuso sexual o a la pornografía. Por ejemplo, la legislación de Finlandia utiliza un término más amplio: "una imagen que representa a un menor en una manera sexual", y en Malta la terminología utilizada es "material indecente de niños, niñas y adolescentes". En España, para incluir dicho material se utiliza "delitos de prostitución, explotación sexual y corrupción de menores". En el Reino Unido, la terminología es específica al tipo de imágenes al que se hace referencia. Se suele referir a las fotografías y vídeos como "fotografías indecentes" o "pseudofotografías", mientras que se hace referencia a las imágenes no fotográficas como "imágenes prohibidas" de menores. En Suiza, el material de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes no está definido en la ley nacional, pero la definición se puede encontrar en su jurisprudencia.

La mayoría de los países, 46 de 61, siguen utilizando el término "pornografía infantil" o terminología similar con una connotación pornográfica. Esto pone de manifiesto la naturaleza desfasada generalizada de las legislaciones nacionales a nivel mundial y la urgente necesidad de cambios legislativos. No obstante, algunos países, como Letonia, han informado de que están comenzando el proceso legislativo de sustituir el término "pornografía infantil" por "material de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes", lo cual es más preciso. Es importante seguir promoviendo este cambio.

Terminología utilizada en las legislaciones nacionales

"Material de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes (MASNNA) / Material de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes"[10]

Australia, Austria, Bélgica, Dinamarca, Noruega[11], Filipinas, Corea del Sur[12], Taiwán, Turquía.

"Pornografía infantil"

Albania, Andorra, Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Camboya, Colombia[13], Croacia, Chipre, República Checa, Estonia, Francia[14], Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein[15], Lituania[16], Luxemburgo[17], México, Moldavia, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Nigeria, Macedonia del Norte, Polonia[18], Portugal, Rumanía, Rusia, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia[19], Sudáfrica, Suecia, Tailandia, Túnez, Ucrania, EE.UU.

Otra terminología

Argentina: Representación de un menor de dieciocho (18) años dedicado a actividades sexuales explícitas o toda representación de sus partes genitales con fines predominantemente sexuales.
Finlandia: Una imagen que representa a un niño de una manera sexual.
Malta: Material indecente de niños, niñas y adolescentes.
España: Delitos de prostitución, explotación sexual y corrupción de menores.
Suiza:[20] No hay una definición codificada en la ley.
Reino Unido: "Fotografías indecentes" o "pseudofotografías", o "imágenes prohibidas" de niños.

10) Austria utiliza "material pictórico de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes" y "representaciones pictóricas sexuales de menores".
11) Noruega emplea "representaciones de abuso sexual de niños o representaciones que sexualizan a niños".
12) Corea del Sur usa "material de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes o juvenil".
13) Colombia utiliza "pornografía con personas menores de dieciocho años de edad".
14) Francia utiliza "imagen o representación de un menor con una connotación pornográfica".
15) Liechtenstein utiliza "representaciones pornográficas de menores".
16) Lituania utiliza "pornografía en la que se representa a un niño".
17) Luxemburgo utiliza "material escrito, material impreso, imágenes, fotografías, películas u otros objetos de naturaleza pornográfica que incluyen o representan a menores".
18) Polonia utiliza "contenido pornográfico que incluye a un menor".
19) Eslovenia "utiliza material pornográfico o sexual de otro tipo que representa a menores o sus imágenes realistas".
20) Suiza no cuenta con una definición legislativa, práctica penal ni jurisprudencia en la que basarse para describir el material de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes. En el artículo 197 del Código Penal suizo se establece: "... como se describe anteriormente en el párrafo 1, que contiene actos sexuales con animales o actos sexuales no genuinos con menores..."

Legislaciones nacionales sobre tipos de contenido de MASNNA

Las líneas de reporte de INHOPE reciben denuncias de numerosos tipos diferentes de contenidos relacionado con material ilegal. A la hora de evaluar el contenido, las líneas de reporte utilizan tanto criterios internacionales como nacionales. Los criterios internacionales proceden de la INTERPOL, que mantiene una lista, denominada "Baseline", de las firmas digitales de algunos de los peores ejemplos de material de abuso de niños, niñas y adolescentes. "Baseline" es el estándar internacional que aspira a aislar los peores ejemplos de material de abuso de niños, niñas y adolescentes que se considerarían ilegales en cualquier país. Para incluirse en esta lista, el material debe mostrar:

- Un niño real (no una imagen creada artificialmente);
- Un niño prepuberal (sin indicios o muy pocos indicios de la pubertad, que parezca ser menor de 12 o 13 años);
- Al niño involucrado en/presenciando actividades sexuales; o
- El medio tiene un claro enfoque en la zona anal/genital del niño.

El material que no cumple los estándares de Baseline o ilegales a nivel internacional todavía podría considerarse ilegal a nivel nacional, dependiendo de la legislación del país. Las leyes nacionales que rigen estas categorías varían según la jurisdicción, así que el tratamiento de y las acciones tomadas en un único tipo de contenido pueden diferir de una línea de reporte a otra.[21]

La legislación nacional y los procedimientos de ONR difieren en todos los 61 países.[22] La ilegalidad y la ubicación de alojamiento del material definen las acciones que tomará una línea de reporte de INHOPE que opera en el país. Si el MASNNA denunciado está alojado dentro del país en el que se ha realizado la denuncia, la línea de reporte o los OS nacionales enviarán ONR a los proveedores de alojamiento relevantes de acuerdo con los procedimientos nacionales. Si el MASNNA denunciado está alojado en otro país, la línea de reporte transferirá la denuncia a través de ICCAM a la línea de reporte del país de alojamiento. Si no existe una línea de reporte en el país de alojamiento, las denuncias se procesarán por otras líneas de reporte miembros de INHOPE.
Las siguientes secciones describen la legalidad nacional de 18 tipos de contenido en los 61 países. Basándose en la legislación nacional, un tipo de contenido puede clasificarse como ilegal, no ilegal y/o dependiente del contexto. Para una visión general de la información proporcionada en esta sección, consulte la tabla del Annexo I.

21) El artículo 20 del Convenio de Lanzarote contiene una amplia definición de la conducta que debería ser criminalizada en este contex22) to.
22) Los procedimientos de ONR presentados en el documento sólo son aplicables cuando hay una línea de reportede INHOPE operativa.

Dibujos/manga/interpretaciones artísticas de MASNNA

* indica que depende del contexto

Los dibujos/manga/interpretaciones artísticas de MASNNA son ilegales en 44 de 61 países. 9 de estos países (AT, KH, CZ, ME, NL, NG, PL, ES, SE) consideran dicho material ilegal pero dependiente del contexto. Por otro lado, en 6 países (AL, AD, AM, CO, GA, MX), la legalidad de dicho material está estrictamente basada en el contexto.

El realismo del contenido es un factor común determinante para la legalidad del material. Por ejemplo, en Austria, este contenido no es ilegal siempre y cuando sea obvio que no es real. En los Países Bajos, sólo es ilegal si el dibujo es una representación realista de un niño. De manera similar, en Suecia, distribuir o mostrar dibujos muy realistas es ilegal; sin embargo, dibujar y conservar dicho material para uso personal no lo es. En Colombia y Rumanía, este contenido podría no ser ilegal si no representa a una persona real o a un menor. En Italia, aunque dicho material generalmente no es ilegal, puede considerarse ilegal si el dibujo está basado en una fotografía de abuso de niños, niñas y adolescentes real.

Los dibujos/manga/interpretaciones artísticas de MASNNA no son ilegales en 6 países (BH, DK, FI, HU, MD y SK). Cabe mencionar que estos 6 países están situados en Europa. En 4 países (IT, JP, RO, US), dicho material es considerado no ilegal, pero la legalidad depende en última instancia del contexto. En Japón, aunque dicho material no es ilegal según la ley, en 2020 se determinó en un juicio que los gráficos informáticos que representan niños desnudos reales constituyen "pornografía infantil". Para un país (RS) no se dispone de información sobre leyes nacionales que regulen los dibujos/manga/interpretaciones artísticas de MASNNA.

MASNNA generado digitalmente

* indica que depende del contexto

El MASNNA generado digitalmente es ilegal en 40 de 61 países. En 5 de estos países (HU, RO, NL, ES, SE) se considera ilegal pero dependiente del contexto. En 4 países (AL, AT, CO, MX), la legalidad de dicho material está estrictamente determinada por el contexto. En países en los que el contexto juega un papel, las leyes nacionales normalmente se centran en si se representa a un niño real. Por ejemplo, en Colombia y México, el contenido en sí no constituye un crimen porque no representa a personas reales. Sin embargo, la legalidad se determinará posteriormente a discreción del juez, mediante jurisdicción o interpretación suplementaria. De manera similar, en Rumanía, el contenido no será ilegal si no representa a un menor de manera creíble.

El MASNNA generado digitalmente no es ilegal en 7 países (BH, DK, FI, JP, MD, SK, UA). Sin embargo, en Japón, aunque el contenido es legal si no representa a un niño real, pasa a ser ilegal si se muestran explícitamente los genitales, ya que entonces se clasifica como una imagen obscena. En Finlandia, si el material está claramente generado digitalmente, se considera legal.

No hay información disponible sobre la legalidad del MASNNA generado digitalmente para 10 países (AZ, BG, MC, MK, NO, SM, RS, CH, TN, US).

Imágenes realistas que representan a un menor en una conducta sexualmente explícita

* indica que depende del contexto

Las imágenes realistas que representan a un menor en una conducta sexualmente explícita son ilegales en la mayoría de países, específicamente en 55 de 61. Entre ellos, 3 países (HU, NL y SE) las consideran ilegales pero dependientes del contexto, particularmente si las imágenes son representaciones muy realistas de un niño.

Este tipo de contenido no es ilegal en 4 países (BH, JP, SK, US), aunque en 1 (US) depende del contexto. No hay información relevante disponible sobre la legalidad de este tipo de material para 2 países (CY, UA).

Un menor que parece ser un adulto en una conducta sexualmente explícita

* indica que depende del contexto

El contenido que representa a un menor que parece ser un adulto en una conducta sexualmente explícita es ilegal en todos los 61 países. Entre ellos, 7 países (AR, DK, FR, PL, SI, ES, SE) lo consideran ilegal pero dependiente del contexto. En Polonia, si no hay información fiable que confirme la edad de la persona, no se emprenderán acciones contra este tipo de contenido. En Argentina, si el individuo parece ser un adulto, la imagen podría no considerarse ilegal. Mientras tanto, en Dinamarca, dicho contenido se trata como MASNNA si el personal de la línea de reporte considera que es muy probable que la persona sea un menor. En Francia y Eslovenia, dicho material también se trata como MASNNA si hay pruebas de que la persona representada es un menor.

En Suecia, la legalidad depende de los actos criminales específicos involucrados. Cuando se trata de producir este contenido, la maduración sexual de la persona es irrelevante siempre y cuando sea menor de 18 años. Para actos como la diseminación, venta o posesión, solamente se asigna responsabilidad criminal si es evidente a partir de la imagen y su contexto que la persona representada es menor de 18 años.

Una persona adulta que parece ser un menor en una conducta sexualmente explícita

* indica que depende del contexto

El contenido que representa a un adulto que parece ser un menor en una conducta sexualmente explícita es ilegal en 27 países, si bien 9 de estos países (AR, AT, CO, FR, DE, MX, NL, SI, ES) lo consideran ilegal pero dependiente del contexto. En Austria, Colombia y México, si la edad legal de la persona no es reconocible en el contenido pero hay indicaciones de que la persona podría tener menos de 18 años, este material se considerará ilegal. Específicamente en Colombia y México, tratar este material como MASNNA coincide con el propósito de la ley de proteger a los menores. De manera similar, en Francia, este tipo de contenido se trata como MASNNA si no hay pruebas de que la persona es mayor de 18 años o si se puede percibir fácilmente como menor.

La legalidad de este tipo de contenido depende estrictamente del contexto en 2 países (AM y GA). Dicho contenido no es ilegal en 23 países, aunque 3 de estos países (IT, JP, LV) lo consideran no ilegal pero dependiente del contexto.

No hay información disponible sobre la legalidad de este tipo de contenido para 9 países (AZ, CY, LI, MC, MK, NO, SM, RS, CH).

"Grooming" o captación de niños, niñas y adolescentes: instigación al menor a encontrarse en persona (para delitos de contacto)

* indica que depende del contexto

El "grooming" con la intención de instigar al menor a encontrarse en persona para delitos de contacto es ilegal[23] en la mayoría de países, específicamente en 55 de 61. Entre ellos, 5 países (AT, CO, HU, MX, ES) lo consideran ilegal pero dependiente del contexto. En Austria, el grooming es ilegal si el niño es menor de 14 años, que es la edad de consentimiento para actividades sexuales. En Hungría, aunque el Código Penal no incluye específicamente el grooming como un delito criminal, este comportamiento podría cumplir con varios elementos legales de otros crímenes. En Colombia, el grooming no está clasificado explícitamente como un crimen. Sin embargo, el marco legal aborda dicho comportamiento a través de otros delitos criminales, incluyendo la retención ilegal, los actos sexuales abusivos y el perjuicio de facto. Si el grooming da como resultado encuentros en persona relacionados con viajes y turismo, estas acciones se consideran ilegales y están sujetas a las sanciones legales aplicables.

El grooming con la intención de encontrarse en persona no es ilegal en 5 países, aunque 2 de ellos (AL, US) lo consideran no ilegal pero dependiente del contexto. En Albania, el grooming no está regulado explícitamente como ilegal, pero se han dado casos de persecución de este tipo de actos como delito en función del contexto. Para un país (CY) no hay información disponible sobre la legalidad de la captación de niños, niñas y adolescentes con la intención de instigar a un niño a encontrarse en persona para delitos de contacto.

23) El artículo 23 del Convenio de Lanzarote requiere que los Estados Parte criminalicen la captación de niños con fines sexuales. El Comité de Lanzarote emitió un dictamen el 17 de junio de 2015 para clarificar que esto también debería cubrir los delitos sexuales cometidos en línea. Para obtener más información, consulte la opinión del Comité de Lanzarote sobre la captación de menores con fines sexuales mediante las tecnologías de la información y comunicación (grooming), adaptada el 17 de junio de 2015.

"Grooming" o captación de niños, niñas y adolescentes: instigación al menor para actividades sexuales en línea (incluyendo conversaciones sexuales, producción de MASNNA, observación de actividades sexuales, etc.)

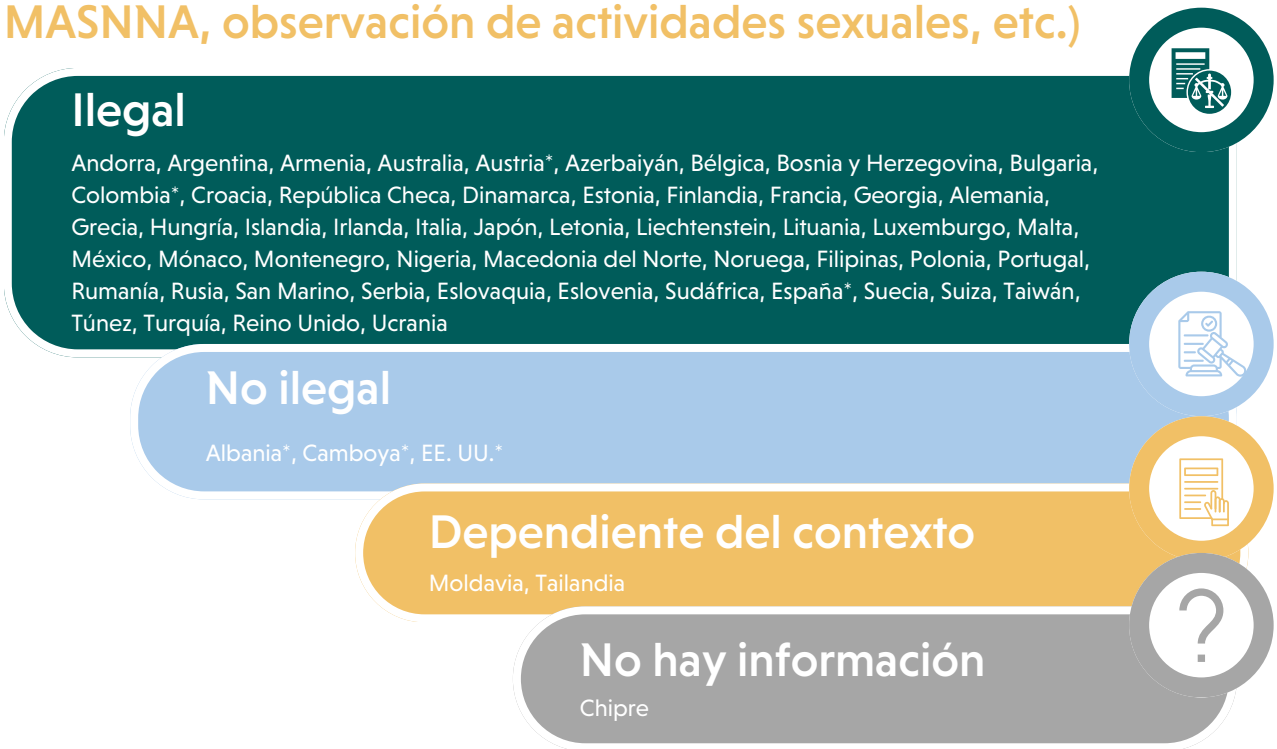

* indica que depende del contexto

El grooming con la intención de instigar a un menor para actividades sexuales en línea, como una conversación sexual, la producción de MASNNA o ver actividades sexuales es ilegal en la mayoría de países, específicamente en 55 de 61, si bien 3 de estos países lo consideran ilegal pero dependiente del contexto (AT, CO, ES). En Austria, el grooming es ilegal si el niño es menor de 14 años, que es la edad de consentimiento para actividades sexuales. En Colombia, el grooming no está clasificado explícitamente como un crimen. Sin embargo, el marco legal aborda dicho comportamiento a través de otros delitos criminales, incluyendo la retención ilegal, los actos sexuales abusivos y el perjuicio de facto. Si el grooming incluye conductas que llevan a la creación de MASNNA, estas acciones se consideran ilegales.

La legalidad de dicho acto depende estrictamente del contexto en 2 países (MD, TH). En Moldavia, la conversación sexual con un niño y la visión de actividades sexuales no están claramente definidas como ilegales, pero si implica la producción de MASNNA, la acción es ilegal. De manera similar, en Tailandia, es ilegal cuando implica la producción de MASNNA, pero las conversaciones sexuales y la visión de actividades sexuales no son ilegales. Cabe mencionar que el grooming con el objetivo de encontrarse en persona no es ilegal en Tailandia.

El grooming con el objetivo de realizar actividades sexuales en línea no es ilegal en 3 países (AL, KH, US), aunque depende del contexto. En Camboya, esta acción sólo es ilegal si implica la distribución de MASNNA o pornografía adulta. No hay información disponible sobre la legalidad de dicho acto para un país (CY).

Extorsión sexual de menores o explotación de menores con fines sexuales

* indica que depende del contexto

La extorsión sexual de menores o la explotación de menores con fines sexuales es ilegal en 59 países, aunque 4 países (JP, MX, MD, ES) lo consideran ilegal pero dependiente del contenido. Cabe mencionar que en Japón es ilegal solicitar a un niño de menos de 16 años encontrarse con fines obscenos o enviar imágenes autogeneradas o vídeos realizando actos sexuales o exponiendo partes sexuales. Sin embargo, si el menor tiene entre 13 y 15 años, sólo es ilegal si la persona que lo solicita tiene al menos 5 años más. En Moldavia y México, la extorsión sexual en sí no está criminalizada específicamente en la legislación nacional. Sin embargo, si se cumplen ciertos elementos de algún otro crimen, como el acoso sexual, grooming o chantaje, se puede considerar ilegal en Moldavia.

La extorsión sexual de menores o la explotación de menores con fines sexuales no es ilegal pero depende del contexto en 2 países (AL, US). En Albania, este acto no está regulado específicamente. Depende del fiscal, quien podría clasificar el caso bajo diferentes artículos del Código Penal.

Material sexual aparentemente autogenerado

* indica que depende del contexto

El material sexual aparentemente autogenerado es ilegal en 51 países.[24] Entre estos, 17 países consideran este tipo de contenido ilegal pero dependiente del contexto. En 2 países (EE, GE), la legalidad depende estrictamente del contexto. La legalidad de dicho material suele depender del acto asociado. Por ejemplo, en Hungría y Ucrania, no es ilegal que los menores generen dicho material, pero es ilegal compartirlo o distribuirlo. En Dinamarca, no es ilegal que un niño produzca o distribuya material autogenerado o que las personas de más de 15 años compartan su propio material pornográfico con su novio o novia. Sin embargo, es ilegal que otros obtengan, posean y distribuyan dicho material, ya que entonces se considera MASNNA.

En Estonia, tampoco es ilegal que los niños produzcan material autogenerado. Sin embargo, compartir o distribuir dicho material es ilegal a no ser que se realice voluntariamente y con consentimiento mutuo entre individuos menores de 18 años, únicamente para uso personal, sin ningún pago o contraprestación, y si su participación en actividades sexuales no es un delito criminal. De manera similar, en Croacia, no se castigará a un niño o niña por la producción y posesión de material autogenerado que le represente a él o ella y otro/a niño/a si ellos mismos han producido y poseen este material con el consentimiento de cada uno de ellos y únicamente para su uso personal. Por otro lado, en Eslovenia, no se castigará a los niños que produzcan material autogenerado, ni siquiera si distribuyen el material. El material sexual aparentemente autogenerado no es ilegal en 4 países (BA, IT, MC, PT), aunque 2 de ellos lo consideran no ilegal pero dependiente del contexto No hay información disponible sobre la legalidad de este tipo de contenido para 3 países (AZ, ME, TN).

24) El Convenio de Lanzarote deja claro que los delitos sexuales no pretenden regir las actividades sexuales consentidas entre menores. Para proporcionar orientación a los Estados en este contexto, el Comité de Lanzarote emitió un dictamen sobre las imágenes y/o vídeos sexualmente sugerentes o explícitos generados, compartidos y recibidos por niños. Para obtener más información, consulte el dictamen del Comité de Lanzarote sobre las imágenes y/o vídeos sexualmente sugerentes o explícitos generados, compartidos y recibidos por niños, adoptado el 6 de junio de 2019, disponible en.

Modelado o posado sexualizado

* indica que depende del contexto

El contenido que presenta modelado o posado sexualizado de menores es ilegal en 29 países. Entre ellos, 9 países (AU, BE, KH, HR, FR, NG, PT, ZA, ES) lo consideran ilegal pero dependiente del contexto. En Camboya, aunque no existe una ley específica que lo regule, cualquier contenido que muestre partes íntimas desnudas se considerará MASNNA. En Portugal, dicho contenido es ilegal si tiene una naturaleza pornográfica. En Sudáfrica, el modelado y posado puede ser ilegal si cumple la definición de MASNNA. En la República Checa e Italia, la legalidad depende de la intención tras la producción. En Italia en particular, este tipo de contenido no se considera un delito si las imágenes son producidas y utilizadas solamente con fines comerciales o promocionales.

La legalidad de este tipo de contenido depende estrictamente del contexto en 6 países (AD, AR, AM, EE, FI, MX).

Dicho contenido no es ilegal en 12 países (AL, BA, BG, CY, CZ, HU, MD, PL, RO, TW, UA, US). En 4 países (AT, DK, IT, JP), se considera no ilegal, pero la legalidad depende en última instancia del contexto. En Japón, para que dicho material sea ilegal, debe cumplir el criterio de que "las partes corporales sexuales del niño (órganos genitales, las partes alrededor de ellos, las nalgas o los pechos) se exhiben o enfatizan, lo que despierta o estimula el deseo sexual del espectador".

No hay información disponible sobre la legalidad de este tipo de contenido para 10 países (AZ, LI, MC, ME, MK, NO, SM, RS, CH, TN).

Imágenes sexualizadas de niños

* indica que depende del contexto

Las imágenes sexualizadas de niños son ilegales en 40 países. Entre ellos, 11 países (AU, BE, KH, HR, CZ, FR, DE, IT, NG, ZA, ES) consideran dichas imágenes ilegales en general pero dependientes del contexto. Por ejemplo, en la República Checa, la legalidad de dichas imágenes depende de la intención de la persona y se evalúa caso por caso. En Alemania, si la sexualización ocurre "fuera" de la imagen, por ejemplo, comentarios sexuales sobre una imagen legal, los comentarios se pueden considerar ilegales o perjudiciales para los niños y, por tanto, requerir su eliminación.

La legalidad de este tipo de imagen depende estrictamente del contexto en 5 países (AD, AR, AM, EE, FI). En Estonia, las imágenes sexualizadas están prohibidas si la persona presentada en la imagen es menor de 14 años.

Dichas imágenes no son ilegales en 12 países (AT, BA, BG, DK, HU, JP, MD, PO, RO, TW, GB, US), aunque 5 de ellos las consideran no ilegales pero dependientes del contexto (AT, DK, JP, TW, US).

No hay información disponible sobre la legalidad de este tipo de contenido para 4 países (MK, NO, RS, UA).

Definiciones de "sexualizado"

Unas pocas legislaciones nacionales definen específicamente el término "sexualizado". En Francia, los términos "sexualizado" o "sexual" no se encuentran en el artículo 227-23 del Código Penal francés, relacionado con el MASNNA. Sin embargo, dichos términos se pueden encontrar en la jurisprudencia y son utilizados por los OS. El contenido de naturaleza sexual incluye imágenes de niños desnudos, semidesnudos o vestidos, con un enfoque en los genitales o la desnudez o en posiciones explícitamente sexuales, con ropa no apropiada para su edad o con objetos no apropiados para su edad que sugieren un escenario sexualmente explícito. Esto excluye imágenes a priori de nudismo o naturismo no enfocadas en el cuerpo del niño, así como otras imágenes de niños desnudos o semidesnudos en un contexto no sexualizado.

En el sistema legal portugués, los crímenes sexuales protegen, por un lado, la libertad sexual de los adultos y, por otro, el libre desarrollo de los menores en el ámbito de la sexualidad, considerando que ciertos actos o comportamientos de naturaleza sexual pueden (incluso sin violencia), debido a la juventud de la víctima, dañar seriamente su crecimiento armonioso y, en consecuencia, el libre desarrollo de su personalidad. El legislador consideró que un acto sexual significativo es un comportamiento activo, lo cual asume objetivamente una naturaleza, un contenido y un significado directamente relacionados con la esfera de la sexualidad y, por tanto, con la libertad de autodeterminación sexual de la persona que lo sufre o lo practica. Por lo tanto, un acto sexual significativo será cualquier comportamiento que, desde un punto de vista objetivo, pueda ser reconocido por un observador común como poseedor de un carácter sexual y que, dada su especie, intensidad o duración, ofenda la libertad de determinación sexual de la víctima.

En España, la definición de "sexualizado" abarca las siguientes situaciones según la ley española: a) Todo material que represente de manera visual a un menor o una persona con discapacidad necesitada de especial protección participando en una conducta sexualmente explícita, real o simulada. b) Toda representación de los órganos sexuales de un menor o persona con discapacidad necesitada de especial protección con fines principalmente sexuales. c) Todo material que represente de forma visual a una persona que parezca ser un menor participando en una conducta sexualmente explícita, real o simulada, o cualquier representación de los órganos sexuales de una persona que parezca ser un menor, con fines principalmente sexuales, salvo que la persona que parezca ser un menor resulte tener en realidad dieciocho años o más en el momento de obtenerse las imágenes. d) Imágenes realistas de un menor participando en una conducta sexualmente explícita o imágenes realistas de los órganos sexuales de un menor, con fines principalmente sexuales.

En Filipinas, la sección 4 (n) del RA 11930 incluye en la lista de actos ilegales y prohibidos "sexualizar a niños presentándolos como objetos de fantasías sexuales o convirtiéndolos en temas de conversación de fantasías sexuales en una plataforma en línea o digital".

Representaciones textuales de MASNNA

* indica que depende del contexto

Las representaciones textuales de MASNNA son ilegales en 27 países; 9 de los cuales consideran dicho contenido ilegal pero dependiente del contenido (AU, KH, CZ, FR, NG, PT, ZA, KR). En Portugal, dicho material sólo es considerado un crimen si las representaciones textuales de MASNNA se dan en el contexto de una conversación con un menor. En Camboya, las representaciones textuales de MASNNA están exentas de considerarse ilegales si son por motivos médicos. En la República Checa, la legalidad de dicho material depende de la intención de la persona y se evalúa caso por caso. En Francia, aunque el contenido textual que representa MASNNA puede considerarse como textos pornográficos o violentos disponibles para menores, los cuales son ilegales bajo el Código Penal francés, no se pueden tomar medidas contra los sitios webs que alojan este tipo de contenido debido al actual contexto jurídico.

La legalidad de las representaciones textuales de MASNNA depende estrictamente del contexto en 4 países (AD, AM, GE, UA).

Dicho contenido no es ilegal en 19 países (AT, BA, BG, CO, FI, GR, HU, JP, MX, MD, NL, PO, RU, RO, SK, ES, SE, GB, US) y 2 lo consideran no ilegal pero dependiente del contenido (AL, DK).

No hay información disponible sobre la legalidad de las representaciones textuales de MASNNA para 9 países (AZ, LI, MC, MK, NO, SM, RS, CH, TN).

Representaciones textuales ficticias de MASNNA

* indica que depende del contexto

Las representaciones textuales ficticias de MASNNA son ilegales en 24 países, y 10 de ellos consideran dicho contenido ilegal pero dependiente del contenido (AU, KH, HR, CZ, FR, LV, PT, ZA, KR). En Portugal, dicho material sólo es considerado un crimen si las representaciones textuales de MASNNA se dan en el contexto de una conversación con un menor. En Camboya, las representaciones textuales de MASNNA están exentas de considerarse ilegales si son por motivos médicos. En la República Checa, la legalidad de dicho contenido depende de la intención de la persona.

En 5 países (AD, AR, AM, CO, GE), la legalidad de dicho material depende estrictamente del contexto. Por ejemplo, en Georgia, no importa si el texto es real o ficticio; si el texto está pensado para un niño con contenido sexual, este acto se considerará un acto lascivo.
Dicho contenido no es ilegal en 22 países. En Colombia, este tipo de contenido es ilegal debido a su inadecuación, pero no constituye un crimen porque no representa a personas reales. De manera similar, en Tailandia, dicho contenido no es ilegal por ley, pero podría considerarse como contenido dañino.

No hay información disponible sobre la legalidad de las representaciones textuales ficticias de MASNNA para 10 países (AZ, LI, MC, ME, MK, NO, SM, RS, CH, TN).

Apología de la pedofilia o el ASNNA

* indica que depende del contexto

El contenido que contiene apologías de la pedofilia o el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes (ASNNA) es ilegal en 29 países. Entre ellos, 12 países lo consideran ilegal pero dependiente del contexto. En Dinamarca y Estonia, si se menciona de forma positiva un contacto sexual ilegal entre el adulto y el niño, puede percibirse como una invitación a llevarlo a cabo en la realidad, por lo que dicho contenido puede considerarse ilegal. En Alemania, si esta "apología" se refiere a anunciar el contenido, dicho contenido es ilegal. Si es un respaldo no específico, no es necesariamente ilegal, pero si es un respaldo específico, puede considerarse ilegal.

En 1 país (TH), la legalidad depende del contexto. Más específicamente, la apología de la pedofilia o el ASNNA no es explícitamente ilegal por ley en Tailandia, pero requiere un análisis de la severidad del contenido para determinar si dicho acto viola la ley o es perjudicial para la sociedad.

Dicho contenido no es ilegal en 21 países, aunque 4 de estos países (AI, LU, MD, TW) lo consideran no ilegal en general pero dependiente del contexto.

No hay información disponible sobre la legalidad de la apología de la pedofilia o el ASNNA para 10 países (AZ, LI, MC, ME, MK, NO, SM, RS, CH, TN).

Manual de ASNNA

* indica que depende del contexto

Un manual de ASNNA es ilegal en 36 países, aunque 10 de estos países (AT, BE, HR, CZ, DK, DE, HU, NG, PL, ES) lo consideran ilegal en general pero dependiente del contexto. En Austria, es ilegal que se escriba un manual para convencer a otros de cometer tal crimen, pero solo si se pone a disposición del público. La legalidad de dicho material depende estrictamente del contexto en 1 país (TH). En este país, Tailandia, un manual de ASNNA no es explícitamente ilegal por ley y podría requerir un análisis posterior de la severidad del contenido para determinar su legalidad.

Dicho contenido no es ilegal en 13 países, aunque 1 de estos países (IE) lo considera no ilegal en general pero dependiente del contexto.

No hay información disponible sobre la legalidad de un manual de ASNNA para 11 países (AZ, GE, LI, MC, ME, MK, NO, SM, RS, CH, TN).

Declaración de comisión de ASNNA

* indica que depende del contexto

La declaración de comisión de ASNNA es ilegal en 34 países. Entre ellos, 12 países la consideran ilegal pero dependiente del contexto (BE, BG, HR, DK, DE, HU, IT, NG, PT, SI, ES, SE). En Dinamarca, la declaración de comisión de ASNNA en un niño específico es ilegal bajo la ley danesa, mientras que una declaración general de un deseo de cometer ASNNA no es ilegal. En Suecia, no existe una prohibición general de hablar de cometer abuso sexual de niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, una persona con el objetivo de cometer un acto sexual contra un niño menor de 15 años, de proponer o de aceptar una reunión con el niño puede ser acusado del crimen "contactar con un niño con fines sexuales".

La legalidad de una declaración de comisión de ASNNA depende del contexto en 2 países (EE, PH). En Filipinas, la legalidad de dicho contenido no está explícitamente regulada en la ley. Sin embargo, la ley sí que prohíbe "conspirar para cometer cualquiera de los actos prohibidos relacionados con el MASNNA y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en línea", lo que se puede utilizar para evaluar la legalidad de dicho contenido.

Este tipo de contenido no es ilegal en 13 países, aunque 4 de estos (AU, FI, IE, UK) lo consideran no ilegal pero dependiente del contexto. En Irlanda, la declaración por sí sola no es ilegal, pero si incluye un texto que describe explícitamente alguna actividad sexual en la que haya un menor involucrado, dicho contenido se considerará ilegal bajo la Ley sobre la trata de niños y su utilización en la pornografía de 1998 en Irlanda.

No hay información disponible sobre la legalidad de la declaración de comisión de ASNNA en 12 países (AZ, BA, GE, LI, MC, ME, MK, NO, SM, RS, CH, TN).

MASNNA de audio: grabaciones de ASNNA

* indica que depende del contexto

El MASNNA de audio que contiene grabaciones de ASNNA es ilegal en 30 países, aunque 5 de estos países lo consideran ilegal pero dependiente del contexto (BE, HR, NG, KR, UA). La legalidad de dicho material depende estrictamente del contexto en 2 países (AL, EE).

Dicho contenido no es ilegal en 15 países (AT, CO, DK, FI, FR, GR, HU, JP, MD, NL, PL, RO, ES, SE, GB), aunque 2 de estos países lo consideran no ilegal en general pero dependiente del contexto. En España, la pornografía de niños, niñas y adolescentes, según lo definido por la ley, no incluye material de audio; debe consistir en alguna forma de representación visual. Sin embargo, las pistas de audio pueden ser de interés investigativo a la hora de determinar la naturaleza pornográfica del material de vídeo. En el Reino Unido, si las grabaciones son instructivas, se tratarán como manuales de pedofilia, que son ilegales.

No hay información disponible sobre la legalidad de este tipo de contenido en 14 países (AZ, CY, IS, IT, LI, MC, ME, MK, NO, SM, RS, CH, TN, US).

MASNNA de audio: narración/relato de escenas de ASNNA

* indicates that it is context-dependent

El MASNNA de audio que contiene narraciones o relatos de escenas de ASNNA es ilegal en 27 países. De ellos, 8 países lo consideran ilegal pero dependiente del contexto (AU, BE, HR, IE, LV, NG, PT, KR). En Australia, los relatos que incluyen abuso o explotación como parte de una narrativa justificada podrían no considerarse MASNNA. En Portugal, solo se considera un crimen si las representaciones de audio de MASNNA se dan en el contexto de una conversación con un menor.

La legalidad de dicho contenido depende estrictamente del contexto en 2 países (AL, EE).

Este tipo de contenido no es ilegal en 18 países (AT, BA, CO, DK, FI, FR, GR, HU, JP, LU, MX, MD, NL, PL, RO, ES, SE, GB), y no hay información disponible sobre la legalidad de este tipo de contenido en 14 países (AZ, CY, IS, IT, LI, MC, ME, MK, NO, SM, RS, CH, TN, US).

Legislaciones nacionales sobre tipos de contexto de MASNNA

Como se indica a lo largo de este informe, el contexto del material suele ser un factor crucial a la hora de determinar la legalidad del contenido o del material. Este informe examina en mayor profundidad tres categorías de contexto: las imágenes en un contexto médico, las imágenes no explícitas en una serie de imágenes que contienen MASNNA y las imágenes no explícitas que tienen comentarios o pies de foto de una naturaleza sexual adjuntos. Para ver un resumen general de la información proporcionada en esta sección, consulte la tabla en el Anexo II.

Imágenes en un contexto médico

* indica que depende del contexto
** indica que la línea de reporte del país trata dichas imágenes como ilegales

En cuanto a las imágenes en un contexto médico, solo 3 países consideran dicho material como ilegal (AM, PH, PT). En Portugal, aunque estas imágenes generalmente se consideran ilegales, su legalidad puede depender del contexto. Por ejemplo, si las imágenes no se toman con consentimiento o con fines académicos, se clasificarían bajo la categoría Baseline de enfoque en los órganos sexuales de un niño y se considerarían ilegales.

Dicho material no es ilegal en 42 países. No obstante, en 2 de estos países (CO, DK), la línea de reporte trata estas imágenes como MASNNA. La legalidad de este material depende estrictamente del contexto en 8 países. En 4 de estos países (AL, LU, ES, SE), la línea de reporte trata dichas imágenes como MASNNA. En Colombia, Dinamarca, Estonia y Turquía, estas imágenes no son ilegales si se proporcionan en un contexto médico; sin embargo, si se sacan de este contexto médico y se ponen en Internet, se considerarán ilegales.

No hay información disponible sobre la legalidad de las imágenes en un contexto médico en 8 países (AZ, BG, CY, LI, MC, MK, SM, TN).

Imágenes no explícitas en una serie de imágenes que contienen MASNNA

* indica que depende del contexto
** indica que la línea de reporte del país trata dichas imágenes como ilegales

Las imágenes no explícitas en una serie de imágenes que contiene MASNNA son ilegales en 15 países, aunque 2 de estos países (AR, LV) las consideran ilegales en general pero dependientes del contexto. En Letonia, si el contenido sexualiza a un menor, se considera ilegal. Sin embargo, si una imagen en la serie muestra a un niño en un contexto que no se puede interpretar como sexual, esa imagen específica podría no ser ilegal, aunque la línea de reporte la sigue denunciando a los OS.

La legalidad de dicho material depende estrictamente del contexto adicional en 7 países, aunque en 4 de estos países (AL, IS, LT, PL), la línea de reporte del país trata dicho material como ilegal.
Estas imágenes no son ilegales en 28 países, pero en 6 de ellos (DK, EE, FR, PT, RO, US), la línea de reporte sigue tratándolas como ilegales. En Alemania, si dichas imágenes incluyen a niños posando completa o parcialmente vestidos de una manera sexualizada, se considerarán MASNNA. De lo contrario, dichas imágenes no son ilegales. En Francia, si la línea de reporte tiene acceso a o ha sido informada de que una imagen es parte de una serie, la imagen se tratara como ilegal. Una serie se refiere a múltiples imágenes que representan actividad ilegal, en la cual algunas imágenes, cuando se evalúan a nivel individual, podrían no ser ilegales pero pasan a serlo debido al contexto proporcionado por otras imágenes ilegales en la serie.

No hay información disponible sobre la legalidad de las imágenes no explícitas en una serie de imágenes que contienen MASNNA en 11 países (AZ, GE, LI, MC, ME, MK, NO, SM, ES, CH, TN).

Imágenes no explícitas que tienen comentarios o pies de foto de una naturaleza sexual adjuntos

* indica que depende del contexto
** indica que la línea de reporte del país trata dichas imágenes como ilegales

Las imágenes no explícitas con comentarios o pies de foto de una naturaleza sexual adjuntos son ilegales en 21 países, aunque 3 de estos países (AR, HU, LV) las consideran ilegales pero dependientes del contexto. En Letonia, si los comentarios sexualizan a un niño, este contenido se considera ilegal. En Filipinas, la imagen en sí no se considera MASNNA, pero el contenido, incluyendo comentarios y pies de foto, es ilegal.

La legalidad de las imágenes no explícitas con comentarios o pies de foto de una naturaleza sexual adjuntos dependen del contexto adicional en 9 países, aunque en dos de estos países (LT, PL), la línea de reporte del país trata dicho material como ilegal de todas formas. En los Países Bajos, el contexto adicional incluye si el texto está añadido a la imagen en sí o si se trata de comentarios separados de la imagen.

Dicho material no es ilegal en 22 países, pero la línea de reporte de 1 de estos países (RO) sigue tratándolo como ilegal. Sin embargo, en Camboya, aunque este contenido no es ilegal, sigue considerándose contenido perjudicial, y también se enviará una solicitud de retirada al proveedor de alojamiento.

No hay información disponible sobre la legalidad de dicho material de MASNNA en 9 países (AZ, LI, MC, MK, NO, SM, ES, CH, TN).

INHOPE

Conclusión

Conclusión

Este resumen ejecutivo presenta una visión general y un análisis comparativo de las legislaciones nacionales sobre MASNNA en 61 países. Una cuestión importante a tener en cuenta es que la mayoría de los países presentados, 46 de 61 (36 en Europa, 4 en Asia y Oceanía, 3 en América y 3 en África), continúan usando el término "pornografía infantil" o terminología similar con una connotación pornográfica para referirse al material que representa a niños en un comportamiento sexualmente explícito. Esto subraya la necesidad generalizada de efectuar cambios legislativos en todo el mundo, así como la necesidad de realizar mayores esfuerzos a nivel nacional para garantizar la adopción de la terminología precisa "material de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes", no solo dentro de la sociedad, sino también de manera formal en la legislación.

Además, de los tipos de contenido presentados en el documento, "Una persona adulta que parece ser un menor en una conducta sexualmente explícita", "Modelado o posado sexualizado", "Apología de la pedofilia o el ASNNA", "Representaciones textuales de MASNNA", "Representaciones textuales ficticias de MASNNA" y "MASNNA de audio: narración/relato de escenas de MASNNA" son algunos de los que menos países consideran ilegales. La diversa legalidad de estos tipos de contenido en las diferentes legislaciones nacionales supone una labor compleja y exigente para las líneas de reporte a la hora de tratar y clasificar material potencialmente ilegal, ya sea alojado en o recibido de otras jurisdicciones, así como a la hora de compartir información crítica entre jurisdicciones. Esta disparidad también subraya la necesidad constante de que las legislaciones nacionales presenten una mayor armonía para regular un rango más amplio de contenido perjudicial e ilegal, especialmente a medida que continúan emergiendo nuevos tipos con el avance de la tecnología.

Una metodología que INHOPE aplica para abordar el problema de las diferentes legislaciones sobre MASNNA es el desarrollo y uso de un esquema de clasificación universal. La aplicación de este esquema aspira a permitir a las líneas de reporte aplicar las diferentes legislaciones para procesar el MASNNA presentado en este informe. A modo de conclusión, aunque este documento cubre el panorama legislativo de 61 países de todo el mundo, se espera que dé pie a debates y acciones posteriores de cara a fortalecer la legislación en todo el mundo.

INHOPE

Anexo

Legislación nacional de diferentes contenidos de MASNNA

	Dibujos/manga/interpretaciones artísticas de MASNNA	MASNNA generado	Imágenes realistas que representan en una conducta	Un menor que parece ser un adulto en una conducta sexualmente	Una persona adulta que parece ser un menor en una conducta sexualmente explícita	"Grooming" o captación de niños, niñas y adolescentes: instigación al menor a encontrarse en persona (para delitos	"Grooming" o captación de niños, niñas y adolescentes: instigación al menor a actividades sexuales (incluyendo conversaciones sexuales; producción de MASNNA, observación de actividades sexuales, etc.)	Extorsión sexual de menores o explotación de menores con fines sexuale	Material sexual aparentemente	Modelado o posado sexualizado	Imágenes sexualizadas de menores	Representaciones textuales de MASNNA	Representaciones textuales ficticias de MASNNA	Apología de la pedofilia o el ASNNA	Manual de ASNNA	Declaración de comisión de ASNNA	MASNNA de audio: grabaciones de ASNNA	MASNNA de audio: narración/relato de escenas de ASNNA
Ilegal	44	40	55	60	27	55	55	59	51	29	40	27	24	29	36	34	30	27
Estrictamente dependiente	6	4	0	0	2	0	2	0	2	6	5	4	5	1	1	2	2	2
No ilegal	10	7	4	1	23	5	3	2	5	16	12	21	22	21	13	13	15	18
No hay información	1	10	2	0	9	1	1	0	3	10	4	9	10	10	11	12	14	14

x ilegal

x* Se trata como ilegal o parece ser

y ilegal dependiendo del contexto

o no ilegal

- no hay información

	Dibujos/manga/interpretaciones artísticas de MASNNA	MASNNA generado digitalmente	Imágenes realistas que representan a un menor en una conducta sexualmente explícita	Un menor que parece ser un adulto en una conducta sexualmente explícita	Una persona adulta que parece ser un menor en una conducta sexualmente explícita	"Grooming" o captación de niños, niñas y adolescentes: instigación al menor a encontrarse en persona (para delitos de contacto)	"Grooming" o captación de niños, niñas y adolescentes: instigación al menor a actividades sexuales (incluyendo conversaciones sexuales, producción de MASNNA, observación de actividades sexuales, etc.)	Extorsión sexual de menores con fines sexuales	Material sexual aparentemente de menores o explotación de	Modelado o posado sexualizado	Imágenes sexualizadas de menores	Representaciones textuales de MASNNA	Representaciones textuales ficticias de MASNNA	Apología de la pedofilia o el ASNNA	Manual de ASNNA	Declaración de comisión de ASNNA	MASNNA de audio: grabaciones de ASNNA	MASNNA de audio: narración/relato de escenas de ASNNA
Albania	y	y	x	x	o	oy	oy	oy	oy	o	x	oy	oy	oy	x	x	y	y
Andorra	y	x	x	x	x	x	x	x	x	y	y	y	y	x	x	x	x	x
Argentina	x	x	x	xy	xy	x	x	x	xy	y	y	x	y	x	x	x	x	x
Armenia	y	x	x	x	y	x	x	x	x	y	y	y	y	x	x	x	x	x
Australia	x	x	x	x	x	x	x	x	xy	xy	xy	xy	xy	xy	x	x	x	xy
Austria	xy	y	x	x	xy	xy	xy	x	x	oy	oy	o	o	xy	xy	oy	o	o
Azerbaiyán	x*	-	x*	x*	-	x	x	x	-	-	x	-	-	-	-	-	-	-
Bélgica	x	x	x	x	x	x	x	x	x	xy	xy	x	x	x	xy	xy	xy	xy
Bosnia y Herzegovina	o	o	o	x	o	o	x	x	o	o	o	o	o	o	o	-	x	o
Bulgaria	x	-	x	x	x	x	x	x	x	o	o	o	o	o	o	xy	x	x
Camboya	xy	x	x	x	x	o	oy	x	x	xy	xy	xy	xy	o	x	x	x	x
Colombia	y	y	x	x	xy	xy	xy	x	x	x	x	o	y	o	x	o	o	o
Croacia	x	x	x	x	x	x	x	x	xy	xy	xy	xy	xy	xy	xy	xy	xy	xy
Chipre	x	x	-	x	-	-	-	x	x	o	x	x	x	x	x	x	-	-
República Checa	xy	x	x	x	x	x	x	x	xy	o	xy	xy	xy	xy	xy	o	x	x
Dinamarca	o	o	x	xy	o	x	x	x	xy	oy	oy	oy	o	xy	xy	xy	o	o
Estonia	x	x	x	x	o	x	x	x	x	y	y	x	x	xy	x	y	y	y
Finlandia	o	o	x	x	o	x	x	x	x	y	y	o	o	o	o	oy	o	o
Francia	x	x	x	xy	xy	x	x	x	x	xy	xy	xy	xy	o	x	x	o	o
Georgia	y	x	x	x	y	x	x	x	x	x	x	y	y	-	-	-	x	x
Alemania	x	x	x	x	xy	x	x	x	x	x	xy	x	x	xy	xy	xy	x	x
Grecia	x	x	x	x	o	x	x	x	xy	x	x	o	o	o	o	o	o	o
Hungría	o	xy	xy	x	o	xy	x	x	xy	o	o	o	o	xy	xy	xy	o	o
Islandia	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	-	-
Irlanda	x	x	x	x	o	x	x	x	x	x	x	x	x	x	oy	oy	x	xy
Italia	oy	x	x	x	oy	x	x	x	oy	oy	xy	x	x	x	x	xy	-	-
Japón	oy	o	o	x	oy	x	x	xy	x	oy	oy	o	o	o	o	o	o	o
Letonia	x	x	x	x	oy	x	x	x	x	x	x	x	xy	x	x	x	x	xy
Liechtenstein	x	x	x	x	-	x	x	x	xy	-	x	-	-	-	-	-	-	-
Lituania	x	x*	x	x	x	x	x	x	x	x*	x*	x*	x*	x*	x*	x*	x*	x*
Luxemburgo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	oy	x	x	x	o
Malta	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
México	y	y	x	x	xy	xy	x	xy	x	y	x	o	o	o	o	o	x	o
Moldavia	o	o	x	o	o	x	y	xy	xy	o	o	o	o	oy	o	o	o	o
Monaco	x*	-	x*	x*	-	x	x	x	oy	-	x	-	-	-	-	-	-	-
Montenegro	xy	x	x	x	o	x	x	x	x	-	x	x	-	-	-	-	-	-
Países Bajos	xy	xy	xy	x	xy	x	x	x	x	x	x	o	o	o	x	o	o	o
Nigeria	xy	x	x	x	o	x	x	x	xy	xy	xy	xy	xy	xy	xy	xy	xy	xy
Macedonia del Norte	x*	-	x*	x*	-	x	x	x	x	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Noruega	x*	-	x*	x*	-	x	x	x	xy	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Filipinas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	o	o	y	x	x
Polonia	xy	x	x	xy	o	x	x	x	x	o	o	o	o	x	x	x		o
Portugal	x	x	x	x	o	x	x	x	o	xy	x	xy	xy	xy	xy	xy	✉	xy
Romania	oy	xy	x	x	x	x	x	x	x	o	o	o	o	o	o	o	o	o
Rusia	x	x	x	x	o	x	x	x	x	x	x	o	o	x	x	x	x	x
San Marino	x*	-	x*	x*	-	x*	x*	x	x	-	x	-	-	-	-	-	-	-
Serbia	-	-	x	x	-	x	x	x	x	-	-	-	-	x	-	-	-	-
Eslovaquia	o	o	o	x	o	x	x	x	x	x	x	o	o	x	o	x	x* not in law	x* not in law
Eslovenia	x	x	x	xy	xy	x	x	x	xy	x	x	x	x	o	x	xy	x	x
Sudáfrica	x	x	x	x	x	x	x	x	xy	xy	xy	xy	xy	xy	x	x	x	x
Corea del Sul	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	xy	xy	xy	x	x	xy	xy
España	xy	xy	x	xy	xy	xy	xy	xy	xy	xy	xy	o		o	xy	xy	oy	o
Suecia	xy	xy	xy	xy	o	x	x	x	xy	x	x	o	●	o	o	xy	o	o
Suiza	x*	-	x*	x*	-	x	x	x	xy	-	x	-	-	-	-	-	-	-
Taiwán	x	x	x	x	o	x	x	x	x	o	oy	x	x	oy	x	x	x	x
Tailandia	x	x	x	x	x	o	y	x	x	x	x	x	o	y	y	x	x	x
Túnez	x*	-	x*	x*	x*	x*	x*	x*	x	-	x*	-	-	-	-	-	-	-
Turquía	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Reino Unido	x	x	x	x	o	x	x	x	x	x	o	o	o	o	x	oy	oy	o
Ucrania	x	o	-	x	o	x	x	x	xy	o	-	y	o	x	x	x	xy	x
EE.UU.	oy	-	oy	x	o	oy	oy	oy	x	o	oy	o	o	o	o	o	-	-

Legislación nacional del MASNNA en diferentes contextos

	Imágenes en un contexto médico	Imágenes no explícitas en una serie de imágenes que contienen MASNNA	Imágenes no explícitas que tienen comentarios o pies de fotos de una naturaleza sexual adjuntos
Ilegal	3	15	21
Estrictamente dependiente	8	7	9
No ilegal	42	28	22
No hay información	8	11	9

x ilegal
x* Se trata como ilegal o parece ser
y ilegal dependiendo del contexto
o no ilegal
- no hay información

	Imágenes en un contexto médico	Imágenes no explícitas en una serie de imágenes que contienen MASNNA	Imágenes no explícitas que tienen comentarios o pies de fotos de una naturaleza sexual adjuntos
Albania	y*	y*	x
Andorra	y	x	x
Argentina	o	xy	xy
Armenia	x	x	x
Australia	o	x	x
Austria	o	o	o
Azerbaiyán	-	-	-
Bélgica	o	o	x
Bosnia y Herzegovina	o	o	o
Bulgaria	-	o	y
Camboya	o	o	o
Colombia	oy*	o	o
Croacia	o	x	x
Chipre	-	x	o
República Checa	o	o	x
Dinamarca	o*	o*	o
Estonia	o	o*	o
Finlandia	o	o	o
Francia	o	o*	y
Georgia	o	-	y
Alemania	o	oy	y
Grecia	o	o	o
Hungría	o	x	xy
Islandia	o	y*	x
Irlanda	o	o	o
Italia	o	x	x
Japón	o	o	o
Letonia	o	xy	xy
Liechtenstein	-	-	-
Lituania	o	y*	y*
Luxemburgo	y*	o	x
Malta	o	o	x
México	o	o	o
Moldavia	o	o	o
Mónaco	-	-	-
Montenegro	o	-	x
Países Bajos	y	x	y
Nigeria	y	y	y
Macedonia del Norte	-	-	-
Noruega	o	-	-
Filipinas	x	o	x
Polonia	o	y*	y*
Portugal	xy	o*	x
Rumanía	o	o*	o*
Rusia	o	o	o
San Marino	-	-	-
Serbia	o	o	o
Eslovaquia	o	x	o
Eslovenia	o	o	o
Sudáfrica	y	y	y
Corea del Sur	o	y	x
España	y*	-	-
Suecia	y*	x	x
Suiza	o	-	-
Taiwán	o	x	o
Tailandia	o	x	o
Túnez	-	-	-
Turquía	oy	x	x
Reino Unido	o	o	o
Ucrania	o	o	x
EE. UU.	o	o*	o

INHOPE

Panorama legislativo global sobre MASNNA 2024
por la asociación INHOPE

Obtenga más información y apóyenos en inhope.org